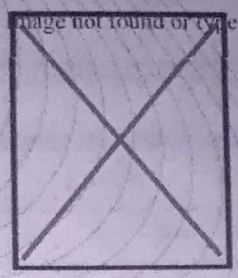
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

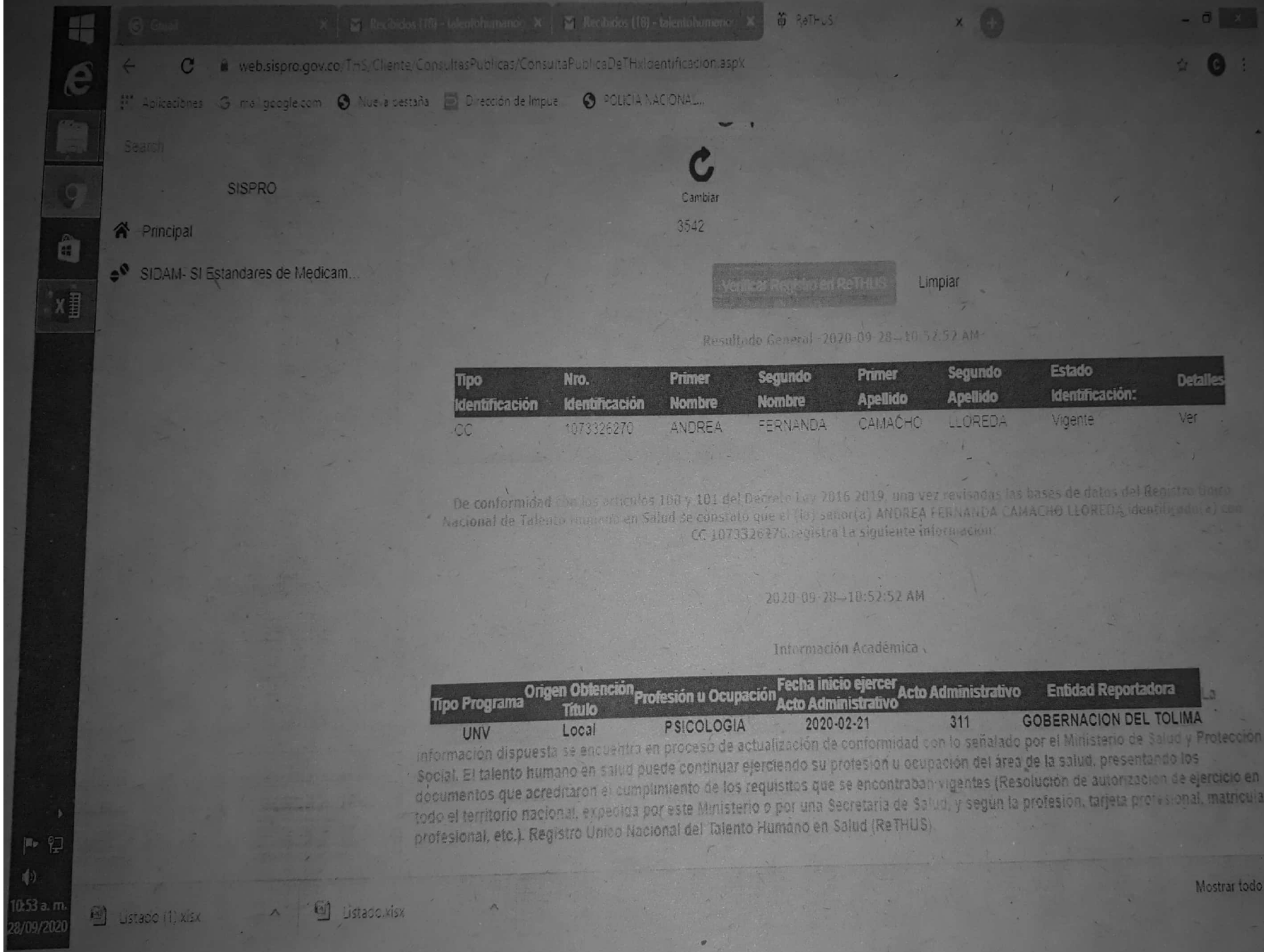
No.205627

Fecha de expedición: 2019-12-21

ANDREA FERNANDA CAMACHO LLOREDA
C.C. 1.073.326.270

Ley 1090 de 2006

Escaneado con CamScanner



web.sispro.gov.co/ThS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHIdentificacion.aspx

Aplicaciones | mail.google.com | Nueva pestaña | Dirección de Impue | POLICIA NACIONAL...

Search

SISPRO

Cambiar

3542

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2020-09-28--10:52:52 AM-

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1073326270	ANDREA	FERNANDA	CAMACHO	LLOREDA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constato que el (la) señor(a) ANDREA FERNANDA CAMACHO LLOREDA identificado(a) con CC 1073326270 registra la siguiente información:

2020-09-28--10:52:52 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-02-21	311	GOBERNACION DEL TOLIMA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Mostrar todo

Listado (1).xlsx | Listado.xlsx

10:53 a. m. 28/09/2020

Escaneado con CamScanner